RESOLUCION DEL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
Nº 11 Acta 85 Fecha 1-diciembre-2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 53/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA DIESA S.A., PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES - ID Nº 438.174

VISTOS: La Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*; las Resoluciones DNCP N° 5695/2019 y N° 4400/2022; el Contrato Abierto BNF-P N° 53/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, suscrito con la firma DIESA S.A.; el correo electrónico de fecha 12 de noviembre de 2025 de la firma DIESA S.A.; la nota GDA/DSA N° 155 de fecha 12 de noviembre de 2025 de la División Servicios Auxiliares dependiente de la Gerencia Departamental de Administración; el correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2025 de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica, por el cual remite el informe D.C. N° 412 de fecha 18 de noviembre de 2025 de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el informe G.D.O.C. N° 1147 de fecha 25 de noviembre de 2025 de la División Programación, Ejecución y Control dependiente de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en el Artículo 63° - CONVENIOS MODIFICATORIOS EN ADQUISICIONES, LOCACIONES Y SERVICIOS de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, la Resolución DNCP N° 5695/2019 *"Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas – Capítulo IX - Convenios modificatorios y Reajustes de precios adjudicados"*, y el Artículo 9° MODIFICACIONES CONTRACTUALES de la Resolución DNCP N° 4400/2022 *"Por la cual se reglamenta el contrato abierto en los procedimientos de contratación regidos por la Ley N° 2051/03 y se abroga la Resolución DNCP N° 4576/2020"*; que por nota GDA/DSA N° 155 de fecha 12 de noviembre de 2025, la División Servicios Auxiliares dependiente de la Gerencia Departamental de Administración solicita la modificación del Contrato Abierto BNF-P N° 53/2024 – ID N° 438174/2024, en el sentido de ampliar la vigencia por 6 (seis) meses, en el que considera necesaria esta ampliación para asegurar la provisión ininterrumpida de los servicios durante la vigencia del presente contrato, así como para garantizar el cumplimiento efectivo de los requerimientos de todas las dependencias de nuestra institución; que por correo electrónico de fecha 18 de noviembre de 2025, la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica remite el informe D.C. N° 412 de fecha 18 de noviembre de 2025 de la Gerencia Departamental de Asesoría Jurídica dependiente de la Gerencia de Área Asuntos Legales, por el cual se inserta el visto bueno al proyecto de modificación referido exclusivamente a la forma del contrato; que por informe G.D.O.C. N° 1147 de fecha 25 de noviembre de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones concluye: *"...elevamos a consideración la propuesta de modificación al Contrato Abierto BNF-P Nº 53/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, suscrito con la firma* ***DIESA S.A.****, para el "MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES", con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses,* ***hasta el 25 de setiembre de 2026****..."*; por tanto,

EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
R E S U E L V E:

Art. 1º) Modificar el Contrato Abierto BNF-P N° 53/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, suscrito entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO** y la firma **DIESA S.A.**, para el *"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES"*, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses, **hasta el 25 de setiembre de 2026**.----------

Art. 2º) Facultar al Presidente y al Gerente General del Banco Nacional de Fomento o sus respectivos Encargados de Despacho, a suscribir la modificación al Contrato Abierto BNF-P N° 53/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, conforme a lo establecido en el Artículo 1°) de la presente Resolución, en los términos del Anexo que consta de 1 (una) página, foliada y rubricada por el Directorio del Banco Nacional de Fomento, ante la Encargada de Despacho de la Gerencia de Área Secretaria del Directorio, que pasa a formar parte integral de la presente Resolución.----------

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 593092

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 53/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA DIESA S.A., PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES - ID Nº 438.174 (Cont. 2)

Art. 3º) Encomendar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas lo dispuesto por la presente Resolución.----------

Art. 4º) Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.----------

Fdo.: MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - **PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio
rom

BANCO NACIONAL DE FOMENTO ★ Gerencia de Área Secretaría del Directorio ★ BNF ★ Asunción ★

Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

Industria Gráfica Intelfly S.A. Tel.: +595 61 503092

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 53/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA DIESA S.A., PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES - ID N° 438.174

ANEXO

ADENDA BNF-P N°_____/2025

MODIFICACIÓN AL CONTRATO ABIERTO BNF-P Nº 53/2024, SUSCRITO CON LA FIRMA DIESA S.A., PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES - ID N° 438.174

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los __ días del mes de _____ del año 2025, entre el **BANCO NACIONAL DE FOMENTO**, con domicilio en las calles Independencia Nacional entre Cerro Corá y 25 de Mayo, de esta Capital, representado en este acto por su **Presidente**, el Economista **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA,** con Cédula de Identidad Civil N° 922.288, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 12 del 15 de agosto de 2023, y por el **Gerente General**, el Licenciado **CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA**, con Cédula de Identidad Civil N° 978.240, designado por Resolución N° 1 inserta en el Acta 88 del 5 de diciembre de 2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento, en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **DIESA S.A.**, con Registro Único del Contribuyente N° 80001435-9, domiciliada en la Avda. Eusebio Ayala km 4 ½, de la ciudad de Asunción, representada por el señor **ALAN MANUEL CARRIZOSA MORENO,** con Cédula de Identidad Civil N° 2.217.482, en calidad de **Apoderado**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, en ejecución de la Resolución N° ___ inserta en el Acta ____ del _____ de 2025 del Directorio del **BNF**, *y en virtud del Artículo 63° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", Artículo 9° de la Resolución DNCP N° 4400/2022 y Resolución DNCP N° 5695/2019,* convienen en modificar el Contrato Abierto BNF-P Nº 53/2024 suscrito en fecha 25 de marzo de 2024, para el **"MANTENIMIENTO DE EQUIPOS CUENTA BILLETES"**, con relación a la Cláusula 7. VIGENCIA DEL CONTRATO, en el sentido de ampliar su vigencia por 6 (seis) meses, **hasta el 25 de setiembre de 2026**.----------

Las demás cláusulas del Contrato Abierto BNF-P Nº 53/2024 de fecha 25 de marzo de 2024, permanecen invariables surtiendo todos sus efectos.----------

En prueba de conformidad, previa lectura y ratificación, firman las partes el presente documento, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha de su otorgamiento.----------

CÉSAR AUGUSTO VARGAS MORA
GERENTE GENERAL
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA
PRESIDENTE
BANCO NACIONAL DE FOMENTO

ALAN MANUEL CARRIZOSA MORENO
APODERADO
DIESA S.A.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO Gerencia de Área Secretaría del Directorio BNF Asunción

Es copia:
Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio

Gerencia Departamental Operativa de Circulares

Industria Gráfica Intelify S.A. Tel.: +595 61 509092